



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 231/24.

RESCINDIENDO CONTRATO DE PRESTACIÓN

DE SERVICIOS

Departamento Ejecutivo, 28 de Octubre de 2024.

VISTO:

La nota de renuncia a la relación laboral que lo une con éste Municipio, remitida por el agente contratado Sr. Franco Jesús Sánchez (Expte. N° 2515/24).

CONSIDERANDO:

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo Municipal proceder a rescindir el Contrato de Prestación de Servicios, que oportunamente hubiere sido suscripto por las partes el día 30 de Septiembre de 2024.

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º): Rescíndase a **partir del día de la fecha** el Contrato de Prestación de Servicios celebrado en fecha 30 de Septiembre de 2024, entre la Municipalidad de Rosario del Tala y el **Sr. Franco Jesús Sánchez, DNI N° 44.734.566, Legajo N° 1.759**, conforme se enuncia en el preámbulo del presente.

ARTICULO 2º): La Oficina de Personal procederá a efectuar las comunicaciones y notificaciones que correspondan, con conocimiento al Departamento Contaduría.

ARTICULO 3º): Comuníquese, etc.

MAURO ANDRES PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMON MEDINA
Presidente Municipal